

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1487
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 225 de fecha 14.06.2010 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la Mantención Camioneta Alcaldía (5.000 kms), camioneta DIDECO (40.000 kms.) y camioneta Secpla (30.000 kms). Efectuada por el proveedor DICOR S.A., Rut 76.022.689-0, por un monto total de \$ 148.490 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público Publico la Mantención de :Camioneta Alcaldía (5.000 kms), camioneta DIDECO (40.000 kms.) y camioneta Secpla (30.000 kms), al proveedor DICOR S.A., Rut 76.022.689-0, por un monto total de \$ 148.490 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 06 Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE